Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.497.718	CONTRATO No.	150-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DESDE EL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Durante el mes de Febrero de 2025, se realizó identificación de oferta de orden social en territorio, en donde los líderes de procesos realizaremos las gestiones y articulaciones necesarias a partir del mes de marzo. Se realiza el apoyo a la profesional jurídica de SAAD, para establecer contacto con una persona en proceso de reincorporación Código SIRR 60-06040 compareciente que le fue asignada su defensa. Se realiza articulación con la Misión de verificación de las Naciones Unidas, compartiendo fechas y lugares de encuentros grupales con personas en proceso de reincorporación en Caquetá, con el objetivo de que compartan su mandato y de que la población lo conozca.
2. Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Durante el mes de Febrero de 2025, se realiza apoyo a la supervisión de diecisiete (17) contratos de prestación de servicios profesionales, denominados así: 004-2025, 037-2025, 114-2025, 393-2025, 394-2025, 395-2025, 534-2025, 533-2025, 535-2025, 536-2025, 537-2025, 717-2025, 718-2025, 719-2025, 721-2025, 839-2025, 840-2025, de los facilitadores asignados el Grupo Territorial Caquetá, en donde se hace constante seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas asignadas. Se realiza apoyo en el seguimiento al Convenio 1370 RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES (ARN) Y AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACIÓN (ARN) el cual va hasta julio del 2025, y tiene como objetivo "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones para la participación de las exintegrantes de las FARC- EP y de mujeres de la comunidad en escenarios de diálogo político, así como el fortalecimiento de la ciudadanía activa para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz, y la elaboración e impulso de planes de género de las organizaciones de mujeres firmantes a nivel territorial, en cumplimiento de las acciones afirmativas del Programa de reincorporación Integral y las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 del 2018" con reunión virtual del 26 de febrero de 2025, de la misma forma se envía correo a los profesionales facilitadores como apoyo en la convocatoria de las 25 mujeres en proceso de reincorporación que forman parte del convenio.
3. Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero de 2025, se realizó la distribución de los días de atención en la oficina del GT Caquetá, con el objetivo de garantizar la presencia de un profesional de atención para aquellas asistencias no programadas que requieren orientación en temas asociados al programa de reincorporación Integral. En el marco del comité general de equipo se realiza socialización de métodos operativos para el registro y cargue de asistencias psicosociales, de formación académica y de formación para el trabajo, de la misma forma se realiza socialización de los procedimientos para presentación de casos de corrección, gestión inter, eventos extraordinarios y casos excepcionales. Se realiza el envío a los profesionales facilitadores de los semáforos de control del PRI, en los cuales se resaltan las fechas límites para la selección de acciones del PRI, fechas límites para la priorización del ciclo anual, solicitud de corrección de fecha máxima de proyección. Se realiza 3 espacios de socialización de los semáforos de control del PRI y métodos operativos, los cuales se llevaron a cabo los días 8, 21 y 27 de febrero de 2025, donde se convocan los profesionales facilitadores contratados, en estos espacios se comparten los semáforos de seguimiento al PRI enviados desde la Unidad Técnica de Reincorporación, y se resaltan los casos de especial atención en búsqueda de generar estrategias para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la resolución 2319. El primer espacio de trabajo llevado a cabo el día 8 de febrero de 2025 se da lineamiento sobre el objetivo de los encuentros con la población en proceso de reincorporación durante los meses de febrero y marzo, se informa de inicio de la etapa de priorización de compromisos y generación de acuerdos para la construcción del plan anual, el cual será objeto de seguimiento durante la vigencia 2025, de la misma forma se resalta que los planes de ciclo inicial se deben poner en proceso durante el mes de febrero de 2025 con la generación de los compromisos y la toma del registro de asistencia con los códigos asignados para ciclo inicial. Se realiza el seguimiento a los planes que vencen los tiempos de selección de acciones en febrero identificados con código SIRR: 60-01079, 60-01113, 60-03725, 60-03904, 60-03925, 60-04117, 60-05716, 60-05759, 60-05859, 60-08916, 60-08939, 60-09062, 60-09344, 60-11043 y 60-11586; y los nuevos métodos operativos para la formulación y seguimiento a los planes de reincorporación individuales, posterior a este espacio, se envía la siguiente información para su revisión: Resolución 030, semáforo del PRI corte 31/01/2025, Base de planes sin acción 1.1.1.1.1, Documento para el registro de evaluación de planes de trabajo, Presentación de pantallas individuales, IR-M-08 Manual de formulación y video explicativo de la operatividad de SIRR en activación de pantallas para priorización de acciones de ciclo anual.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.497.718	CONTRATO No.	150-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DESDE EL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

	Durante el encuentro del 21 de febrero de 2025, se realiza espacio virtual donde se socializa el semáforo del PRI enviado desde la Unidad Técnica de Reincorporación el 12/02/2025 donde se realiza nuevo seguimiento a los planes sin selección de acciones que están próximos a vencer identificados con Código SIRR: 60-00819, 60-01102, 60-01588, 60-02031, 60-03745, 60-04247, 60-05716, 60-05951, 60-06407, 60-08916, 60-08930, 60-08954, 60-09059, 60-09062, 60-10111, 60-10840, 60-10960, 60-10988, 60-11043, 60-11586 y 60-11964, donde cada profesional expone la fecha de cargue del mismo para no afectar a la población en proceso de reincorporación, se da el lineamiento de que para todos los planes que se firmaron en el mes de diciembre de 2024, se trabajará de la siguiente forma: En febrero, el encuentro se centrará en revisar la selección de acciones adelantada y ajustar lo requerido según las alertas mencionadas el viernes; e indicar los pasos vinculados al proceso de priorización. Registrar FORM-PRI. En marzo, presentar a los participantes la propuesta de priorización a partir del ejercicio adelantado por el GT y el facilitador en el mes de febrero. Si el participante está de acuerdo se firma y se carga. Si se requieren hacer ajustes se programa un tercer encuentro. Registrar FORM-PRI. En abril se lleva el soporte ajustado con la programación de cada seguimiento, se firma y se carga. Registrar FORM-PRI. Durante el encuentro del 27 de febrero de 2025, se invita a la asistente de atención debido al gran volumen de casos de traslado internos y externos que se han generado, donde se expone el método operativo IR-P-32, y se da la claridad de que todo traslado externo debe llevar su plan evaluado, de la misma forma se hace nuevo seguimiento al semáforo del PRI enviado desde la Unidad Técnica de Reincorporación con fecha de 25/02/2025, donde se le hace seguimiento a los planes de reincorporación individual que están próximos a vencer la selección de acciones identificados con código SIRR: 60-01102, 60-01501, 60-02031, 60-03387, 60-04792, 60-05699, 60-07869, 60-08123, 60-08930, 60-08954, 60-09001, 60-09062, 60-10111, 60-10933, 60-12636 y 60-11964, donde los profesionales exponen las dificultades que han tenido para lograr concertación de firma de plan con algunas personas en proceso de reincorporación, se resalta a instrucción de que los planes firmados en el mes de diciembre de 2024 se manejaran los tiempo de acuerdo al lineamiento de la UTR que la priorización de las personas que firmaron acciones en noviembre y diciembre se adelantará así: En febrero, el encuentro se centrará en revisar la selección de acciones adelantada y ajustar lo requerido según las alertas mencionadas el viernes; e indicar los pasos vinculados al proceso de priorización. Registrar FORM-PRI. En marzo, presentar a los participantes la propuesta de priorización a partir del ejercicio adelantado por el GT y el facilitador en el mes de febrero. Si el participante está de acuerdo se firma y se carga. Si se requieren hacer ajustes se programa un tercer encuentro. Registrar FORM-PRI. En abril se lleva el soporte ajustado con la programación de cada seguimiento, se firma y se carga. Registrar FORM-PRI. Se resalta que para los casos de participantes vinculados a la situación de emergencia del Catatumbo, está en revisión una propuesta alterna de acompañamiento que esperamos compartirles próximamente. Se realiza proceso de inducción de 2 profesionales facilitadoras, en donde se socializa la resolución 2319, decreto 0846, manuales y métodos operativos de formulación y seguimiento a planes de reincorporación individual y ciclos iniciales. Se realiza solicitudes a los profesionales sobre hallazgos encontrados en el cargue asistencias del mes de febrero de 2025, para que procedan a su corrección. Se realiza distribución de población entre los diecisiete (17) profesionales facilitadores y se promueve la entrega de población entre pares, para poder tener una secuencia de acciones encaminadas a la consolidación de procesos de acompañamiento. Se realiza seguimiento a veinticuatro (24) de las evaluaciones de los planes individuales cuando se tratan de traslados externos e internos, códigos: 60-09912, 60-04248, 60-04317, 60-11760, 60-01130, 60-10933, 60-01501, 60-10974, 60-12636, 60-14055, 60-12547, 60-09893, 60-05678, 60-10033, 60-05699, 60-12199, 60-13050, 60-07212, 60-08811, 60-08506, 50-00070, 60-04080, 60-01638 y 60-07721.
4. Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el mes de febrero de 2025, se realiza seguimiento a las ofertas de educación superior en proceso, para surtir el proceso de matrícula y cargue de asistencias con el código EDU_7. Se realiza seguimiento a la renovación de matriculas bajo en convenio ARN- ICETEX en el cual se logra la renovación de 1 matrícula del convenio de la persona en proceso de reincorporación identificada con código SIRR 60-08920. Se realiza envío de base de población en proceso de reincorporación que dentro de su plan de reincorporación individual priorizaron las acciones con código: 1.2.1.1.1, 1.2.1.1.1.A, 1.2.3.2.2 y 1.2.3.2.4. las cuales están dirigidas a promover los distintos modelos flexibles de educación en la población y sus familias, con el objetivo de que realizaran los ajuste que hubiese lugar antes de culminar la formación del plan anual, donde se evidencia que de la acción 1.2.1.1.1: de 771 personas activas 324 priorizaron esta acción; la 1.2.1.1.1.A: de 771 personas activas 205 priorizaron esta acción; la acción 1.2.3.2.2: de 771 personas activas 162 priorizaron esta acción y la acción 1.2.3.2.4: de 771 personas activas 279 priorizaron esta acción, lo que indica que los modelos flexibles que oferta la Agencia son de alto impacto en el grupo territorial.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.497.718 — CONTRATO No. 150-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DESDE EL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

5. Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Durante el mes de febrero de 2025, se realizó la verificación de las sesenta y dos (62) personas en proceso de reincorporación que solicitaron la medición por la ruta de empleabilidad, donde se identificaron los siguientes códigos SIRR: 60-01106, 60-09300, 60-04080, 60-09519, 60-03042, 60-03750, 60-01361, 60-01096, 60-10208, 60-01084, 60-02502, 60-06408, 60-02425, 60-12903, 60-10217, 60-02029, 60-09705, 60-11760, 60-05827, 60-01827, 60-01109, 60-02001, 60-01075, 60-01638, 60-01381, 60-01088, 60-04317, 60-01098, 60-09314, 60-03777, 60-04307, 60-04599, 60-05826, 60-04027, 60-03801, 60-09899, 60-02512, 60-03768, 60-01378, 60-04565, 60-03718, 60-10193, 60-10216, 60-06414, 60-04720, 60-08913, 60-09895, 60-03746, 60-12547, 60-01607, 60-05678, 60-08909, 60-01101, 60-13674, 60-07597, 60-01123, 60-00929, 60-04514, 60-12805, 60-04761, 60-01125 y 60-10203, con los cuales se espera trabajar la estrategia de empleabilidad dentro del marco del programa de reincorporación integral. Se envía correo donde se identifican las personas en proceso de reincorporación, que eligieron la ruta de empleabilidad realizaron la priorización de acciones encaminadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades, con el objetivo de priorizarlas en las distintas formaciones para el trabajo derivadas del convenio SENA- ARN y de talleres de empleabilidad de la APE. Se solicitó mediante correo electrónico a la UTR, la socialización de la estrategia de empleabilidad, la cual manifiestan está en su etapa de terminación, y será compartida y socializada durante el siguiente mes.
6. Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Durante el mes de febrero de 2025, se realiza orientación a los profesionales facilitadores que tienen asignadas las personas vinculadas a la estrategia de acompañamiento a familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y de desaparición forzada del proceso de reincorporación, en donde actualmente contamos con veintidós (22) mujeres distribuidas así: Cartagena del Chairá con 6, El Doncello con 1, Florencia con 7, San Vicente del Caguán con 4, La Montañita 2, Puerto Rico 1 y Solano 1, la orientación consistió en verificar que durante el mes de enero de 2025, hubieran recibido atención presencial o por otros medios con el código ASCONT1, el cual garantizaba su ingreso básico, de la misma forma se revisan las bases de pagos donde no se reportan novedades en las consignaciones recibidas. Se le brinda orientación a la familiar de la persona fallecida identificada con código SIRR 60-03788, para que acceda a la estrategia de acompañamiento, quien manifiesta que en el mes de marzo presentará la solicitud de ingreso.
7. Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Durante el mes de febrero de 2025, se envía OFI25-003624 con solicitud de programación de jornadas pedagógicas a la entidad Colpensiones, dirigidas a la población en proceso de reincorporación residente en el departamento de Caquetá, para los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Puerto Rico, El Doncello, El Paujil, Florencia, Curillo, San José del Fragua y La Montañita; ya que actualmente de las 771 personas en proceso de reincorporación 475 priorizaron la acción 1.3.5.1.1 y 93 personas priorizaron la acción 1.3.5.1.1.A.
8. Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Durante el mes de febrero de 2025, se realiza la identificación de que en el departamento de Caquetá se cuenta con 3 espacios territoriales de capacitación y reincorporación ubicados en los municipios del Doncello y La Montañita, con una población en total de 130 personas en el AETCR AGUABONITA (45 mujeres, 85 hombres), un total de 49 personas en el AETCR URIAS RONDON (17 mujeres y 32 hombres) y un total de 42 personas en el AETCR RANCHO GRANDE (14 mujeres y 27 hombres). Los cuales se espera realizar procesos de reconocimientos y acompañamiento de acuerdo al lineamiento operativo de la entidad.
9. Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Durante el mes de febrero de 2025, se realizó apoyo en el cargue de asistencias psicosociales de los profesionales facilitadores, donde se carga un total de 10 registros enviados por los profesionales. Se realiza la evaluación de 1 plan individual para el traslado efectivo de la persona identificada con código SIRR 60-04248. Se realiza corrección de 2 fechas de proyección de los planes de reincorporación anual reportados mediante el semáforo del PRI. Se realiza apoyo en el carque de un soporte de caso excepcional en el módulo documentos adjuntos de la persona identificada con código SIRR 60-09062, para el comité de casos de enero de 2025. Actualización de grupo familiar Código 49335, donde se incluye conyugue. Actualicación de cuenta bancaria en el módulo Bancarizaciones, de la JH-60-09618-01.
10. Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Durante el mes de febrero de 2025, se realizó seguimiento a los meses de enero y febrero de 2025 de la base de desembolsos de reincorporación, donde se verifican los pagos por asignación única de normalización, rentas básicas, aportes pensionales, asignación mensual, suministro económico de alimentación y ingresos adicionales, donde en el mes de febrero se solicitó la revisión de 2 casos de personas en proceso de reincorporación que solicitaron reliquidación, identificadas con código SIRR 60-12910 y 60-10499, los cuales se elevaron al grupo de beneficios económicos. De la misma forma se hizo seguimiento a los casos de correcciones y gestión interna presentados en el mes de enero de 2025 de las personas identificadas con código SIRR 60-13945 y 60-00817, donde se identifica que los dos casos fueron atendidos favorablemente y reliquidados en el mes de febrero de 2025. Se reporta a la coordinación que no existen otros casos objeto de revisión en el mes de febrero de 2025.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.497.718	CONTRATO No.	150-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DESDE EL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

11. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Durante el mes de febrero de 2025 se asiste de forma presencial a: 6 de febrero de 2025: Mesa Trabajo Profesional Social: Donde se propone un plan de trabajo para la vigencia 2025 acorde a la línea estratégica social. 14 de febrero de 2025: Comité primario jornada tarde. 17 de febrero de 2025: Comité General. 18 de febrero de 2025: Reunión equipo de relacionamiento. De forma virtual se asiste a: 7 de febrero de 2025: Socialización Priorización de acciones PRI: Espacio dirigido desde la UTR para transferencia de conocimiento de activación de pantallas de SIRR en la priorización de acciones para el ciclo anual . 8 de febrero de 2025: Reunión facilitadores - planes individuales de reincorporación: Presentación del semáforo, activación de pantallas de SIRR para priorización de acciones de ciclo anual, alerta de planes sin selección de acciones próximos a vencer. 14 de febrero de 2025: Ciclo Inicial, de 8:00 a 10:00 am: Espacio desde la UTR para aclaraciones de ciclo inicial y evaluaciones. 14 de febrero de 2025: Capacitación con los/as contratistas, administrativos y las supervisiones para aclarar dudas frente al proceso de solicitud de viaje 19 de febrero de 2025: Inducción - Profesional Facilitadora: Se realiza proceso de inducción con la profesional facilitadora del AETCR EL DONCELLO, donde se logra avanzar en pantallas de SIRR, Módulo de plan de trabajo, Ubicación, contacto, documentos adjuntos y se genera el compromiso de la revisión de cada uno d ellos planes formulados para las correcciones que haya lugar. Se realiza explicación del funcionamiento de la malla de acciones y cartilla pedagógica de acciones de PRI. 21 de febrero de 2025: seguimiento a PRI, traslados y casos excepcionales: 24 de febrero de 2025: Transferencia de conocimiento Microsoft 365 24 de febrero de 2025: Herramienta Oferta Vs Necesidades PRI 26 de febrero de 2025: Tania Responde - Espacio de socialización con Facilitadoras y Facilitadores sobre el PRI 26 de febrero de 2025: Planeación jornada de diálogo Montañita: Espacio de dialogo con Ruta Pacífica para aclaración del objetivo del encuentro programado para el 15 de marzo de 2025, donde se espera seleccionar la acción restaurativa en el marco del Convenio 1370 RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES (ARN) Y AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACIÓN (ARN) el cual va hasta julio del 2025, el cual tiene como objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones para la participación de las exintegrantes de las FARC- EP y de mujeres de la comunidad en escenarios de diálogo político, así como el fortalecimiento de la ciudadanía activa para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz, y la elaboración e impulso de planes de género de las organizaciones de mujeres firmantes a nivel territorial, en cumplimiento de las acciones afirmativas del Programa de reincorporación Integral y las acciones 2.4 y 2.11 del CONPES 3931 del 2018” 27 de febrero de 2025: Seguimiento semáforo del PRI: Espacio virtual donde se hace seguimiento al semáforo del PRI enviado desde la Unidad Técnica de Reincorporación con fecha de 25/02/2025. 28 de febrero de 2025: Revisión de los planes de acción de las alcaldías de Puerto Rico y Cartagena del Chaira
12. Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Durante el mes de febrero de 2025, se da respuesta a todos los requerimientos de información solicitados tales como: Cronograma de atención grupal febero 2025, enviado el 3 de febrero de 2025. Distribución de los días de atención en Oficina GT Caquetá, enviado el 3 de febrero de 2025. Infrome de atención de la persona en proceso de reincorporación con código SIRR 60-04716, enviado el 4 de febrero de 2025. Matrices de planeación SENA 2025 enviado el 6 de febrero de 2025. SOLICITUD DE REVISIÓN - Reporte psico mes de Enero y Diciembre, enviado el 10 de febrero de 2025. Distribución de población a la tecnico de atención, enviado el 10 de febrero de 2025. Listado de personas confirmadas a la jornada con JEP, enviado el 10 de febrero de 2025. Consolidado de las solicitudes de desplazamientos ordinarios de la primera y segunda quincena de marzo y extemporáneos de la segunda quincena de febrero, enviado el 10 de febrero de 2025. Envio de listado de mujeres matriculadas en el Convenio 1370, para su seguimiento en los planes de reincorporación individual, enviado el 10 de febrero de 2025. Reporte de identificación de casos de alta movilidad, enviado el 23 de febrero de 2025.
13. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Durante el mes de febrero de 2025 no se realiza traslado de documentos físicos ya que no se generaron desde el área de reincorporación social.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.117.497.718	CONTRATO No.	150-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DESDE EL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales del contrato desde la obligación número uno (1) al numeral diecinueve (19). En especial con las contenidas en los numerales: 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Yerli Yesenia Gomez Polania

Firmado digitalmente por Yerli Yesenia Gomez Polania

YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Digitally signed by ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co